



Asisten:

Concejalas electas y concejales electos:

BORJA ARRATIBEL ARRULA
MIKEL ASIAIN TORRES
DIANA BRUÑO ARTAZCOZ
JOSU DELFRADE OSINAGA
AINARA FRANCHEZ JIMÉNEZ
DANIEL GALLEGO LABRADOR
RICHARD GARCIA PALACIOS
GALINA HADZHIEVA KEHAYOVA
JAVIER IBAÑEZ ORAYEN
ETOR LARRAIA OLORIZ
JAVIER LOPEZ PATUS
MARIA YADIRA MARTIN ROBLES
MAITE ORMAETXEA URITZ
MIKEL OTEIZA IZA
LAIA PRAT GALLEGO
MIKEL SATRUSTEGUI MARTURET
MAIA TABAR CLEMENTE

Secretario:

FCO. JAVIER GIL IZCO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2023.

En la Villa de Villava, a las once horas del día veintidós de junio de dos mil veintitrés, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Único.- Sorteo para designación de componentes de mesas electorales.

El Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo indicando el procedimiento. Posteriormente se hará un receso y mediante un proceso informático se nombrará a los cargos de las mesas electorales.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que siguiendo las indicaciones del Secretario, una vez efectuado el sorteo haremos un receso para que se puedan comprobar a qué personas corresponde de las empadronadas en Villava y en el momento que estén volvemos a reunirnos para que puedan ser aprobadas.

Se suspende la sesión y se reanuda transcurridos veinte minutos con todos los corporativos asistentes.

Sometida a votación la propuesta de referencia, es aprobada por unanimidad de los concejales y las concejalas presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

“Vistos los preceptos correspondientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.- Aprobar el procedimiento para selección aleatoria de componentes de mesas electorales de las elecciones a celebrar el próximo 23 de julio de 2023.

2.- Aprobar la lista con los miembros titulares y suplentes de las mesas electorales para las elecciones de referencia que consta en el expediente debidamente diligenciada, dando el trámite subsiguiente procedente para las notificaciones a interesados y Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día 22 de junio de 2023.